

Declaración de Bratislava

Nos reunimos hoy en Bratislava en un momento crítico para nuestro proyecto europeo. La cumbre de Bratislava, que celebran veintisiete Estados miembros, se ha dedicado a diagnosticar entre todos el estado actual de la Unión Europea y a deliberar sobre nuestro futuro común. Todos hemos aprobado los principios generales que constan a continuación.

Aunque un país ha decidido marcharse, la UE sigue siendo indispensable para todos los demás. Tras las guerras y profundas divisiones vividas por nuestro continente, la UE afianzó la paz y la democracia, e hizo posible que nuestros países prosperasen. En otros lugares del mundo, muchos países y regiones siguen todavía esforzándose por alcanzar tales logros. Estamos decididos a conseguir que la UE de veintisiete Estados miembros sea un éxito, apoyándonos en esta historia común.

La UE no es perfecta, pero es el mejor instrumento de que disponemos para abordar los nuevos desafíos a que nos enfrentamos. Necesitamos a la UE para garantizar no solo la paz y la democracia, sino también la seguridad de nuestros ciudadanos. Necesitamos a la UE para atender mejor a las necesidades y deseos que esos ciudadanos tienen de vivir, estudiar, trabajar, circular y prosperar con libertad en todo nuestro continente, así como de aprovechar el rico patrimonio cultural europeo.

Hemos de mejorar nuestra comunicación: entre los Estados miembros, con las instituciones de la UE, pero de forma primordial con nuestros ciudadanos. Debemos infundir mayor claridad en nuestras decisiones. Utilizar un lenguaje claro y franco. Dedicarnos a las expectativas de nuestros ciudadanos, mostrando gran valentía para impugnar las soluciones simplistas de fuerzas políticas extremistas o populistas.

En Bratislava nos hemos comprometido a ofrecer a nuestros ciudadanos en los próximos meses la visión de una UE atractiva que pueda inspirarles confianza y ganar su apoyo. Estamos seguros de que tendremos la voluntad de conseguirlo y la capacidad para hacerlo.

Hemos acogido con agrado el discurso del presidente de la Comisión sobre el estado de la Unión.

Hemos mantenido un extenso debate sobre las prioridades fundamentales para los próximos meses. Sobre esta base, el presidente del Consejo Europeo, la Presidencia del Consejo y la Comisión han propuesto el siguiente programa de trabajo (la «hoja de ruta de Bratislava»).

Hoja de ruta de Bratislava

I. Diagnóstico general y objetivos

- Determinación de hacer que la UE de los Veintisiete sea un éxito.
- Numerosos desafíos comunes por delante: preocupación de los ciudadanos por lo que perciben como una falta de control y temores relacionados con la migración, el terrorismo y la inseguridad económica y social. Necesidad de abordar estas cuestiones de forma prioritaria en los meses venideros.
- Si trabaja unida, la UE de los Veintisiete tiene los medios para afrontar estos desafíos. Estamos resueltos a encontrar soluciones comunes también para aquellas cuestiones que nos dividen: ahora mismo la prioridad es dar muestras de unidad y garantizar el control político sobre los acontecimientos para forjar nuestro futuro común.
- Necesidad de tener claro qué corresponde hacer a la UE y qué a los Estados miembros, para asegurarnos así de poder cumplir nuestras promesas.

II. Migración y fronteras exteriores

Objetivo

- No permitir nunca que vuelvan a producirse los flujos incontrolados del año pasado y seguir reduciendo el número de migrantes irregulares.
- Garantizar el pleno control de nuestras fronteras exteriores y restablecer Schengen
- Ampliar el consenso existente en la UE respecto a la política migratoria a largo plazo y aplicar los principios de responsabilidad y solidaridad.

Medidas concretas

- a) compromiso pleno de aplicar la declaración UE-Turquía y de seguir apoyando a los países de los Balcanes Occidentales;
- b) compromiso de una serie de Estados miembros, en el día de hoy, de ofrecer asistencia inmediata para reforzar la protección de la frontera de Bulgaria con Turquía, y de seguir prestando apoyo a otros Estados de primera línea;

- c) antes de que termine el año, plena capacidad en materia de reacción rápida por parte de la Guardia Europea de Fronteras y Costas;
- d) pactos sobre migración para la cooperación y el diálogo con terceros países con objeto de reducir los flujos de migración ilegal y aumentar las tasas de retorno de migrantes, que deberá evaluar el Consejo Europeo de diciembre;
- e) continuación de la labor para ampliar el consenso de la UE en relación con la política migratoria a largo plazo, también en lo relativo al modo de aplicar en el futuro los principios de responsabilidad y solidaridad.

III. Seguridad interior y exterior

- **Seguridad interior**

Objetivo

- Hacer todo lo necesario para ayudar a los Estados miembros a garantizar su seguridad interior y combatir el terrorismo.

Medidas concretas

- a) refuerzo de la cooperación y el intercambio de información entre los servicios de seguridad de los Estados miembros;
- b) adopción de las medidas necesarias para garantizar que la identidad de toda persona que cruce las fronteras exteriores de la Unión, incluidos los nacionales de Estados miembros de la UE, sea contrastada con las correspondientes bases de datos, que deberán estar interconectadas;
- c) iniciar la creación de un Sistema de autorización e información sobre viajes de la UE; (SAIV) que permita controlar de forma previa y, en caso necesario, denegar la entrada de viajeros exentos de la obligación de visado;
- d) esfuerzo sistemático de lucha contra la radicalización, también mediante expulsiones y prohibiciones de entrada cuando esté justificado, así como apoyo de la UE a las actuaciones de los Estados miembros en materia de prevención.

- **Seguridad exterior y defensa**

Objetivo

- En un entorno geopolítico difícil, reforzar la cooperación de la UE en materia de seguridad exterior y defensa.

Medidas concretas

- a) el Consejo Europeo de diciembre deberá decidir sobre un plan de aplicación en materia de seguridad y defensa concreto y sobre el mejor modo de servirse de las opciones que brindan los Tratados, en especial en lo referente a capacidades;
- b) iniciar de inmediato la aplicación de lo dispuesto en la declaración conjunta con la OTAN.

IV. Desarrollo económico y social, juventud

Objetivo

- Crear un futuro económico prometedor para todos, salvaguardar nuestro modo de vida y ofrecer mejores oportunidades a la juventud.

Medidas concretas

- a) en diciembre: decisión sobre la ampliación del Fondo Europeo para Inversiones Estratégicas a la luz de su evaluación;
- b) Consejo Europeo de primavera de 2017: revisión intermedia respecto al cumplimiento de las diversas estrategias para el mercado único (en particular la Estrategia para el Mercado Único Digital, la Unión de Mercados de Capitales y la Unión de la Energía);
- c) el Consejo Europeo de octubre estudiará el modo de constituir una sólida política comercial que recoja los frutos de unos mercados abiertos sin dejar de tener en cuenta las preocupaciones de los ciudadanos;
- d) en diciembre: decisiones sobre el apoyo de la UE a los Estados miembros en la lucha contra el desempleo juvenil y sobre el refuerzo de los programas de la UE destinados a los jóvenes.

V. Perspectivas

- Cumplimiento de las promesas: reforzar el mecanismo para examinar la aplicación de las decisiones adoptadas. Cooperación y comunicación leales entre los Estados miembros y las instituciones.
- Bratislava como inicio de un proceso. Las futuras reuniones formales del Consejo Europeo permitirán una actuación consecutiva concreta en relación con los asuntos hoy mencionados. Los jefes de Estado o de Gobierno de los Veintisiete se reunirán de modo informal a principios de 2017 en La Valeta. Las celebraciones del sexagésimo aniversario de los Tratados de Roma en marzo de 2017 reunirán a los mandatarios de la UE en esta ciudad y se aprovecharán para llevar a término el proceso iniciado en Bratislava y fijar orientaciones en relación con nuestro futuro común.
